12

Cabildo

En martes diez e seys dias del mes de agosto año de mill e quinientos e quarenta e un años fueron ayuntados a cabildo en la sala del cabildo de la casa de la çibdad segun lo an de uso e de costumbre [illegible] el liçençiado Françisco de [illegible] theniente de corregidor [illegible] e [illegible] de [illegible] e Luys Vasques e [illegible] pasero e [illegible] e [illegible] e [illegible] de [illegible] Martin [illegible] de Perea [illegible] e [illegible] Lopes de Maya e Luys [illegible] regidores

El dicho [illegible] mayordomo [illegible] e [illegible] de [illegible] e [illegible] de [illegible] e [illegible]

Poder [illegible] del corregidor Andres de Avalos por un año

En este ayuntamiento el dicho señor liçençiado [illegible] theniente de corregidor [illegible] en nombre del señor [illegible] Andres de Avalos [illegible] del poder que tiene [illegible] de su magestad [illegible] firmada del [illegible] señor [illegible] de los señores del consejo [illegible] Don Carlos por la divina clemençia emperador semper augusto rey de Alemania doña Juana su madre y el mismo don Carlos por la misma graçia reyes de Castilla [illegible] a vos el conçejo justiçia regidores caballeros jurados escuderos ofiçiales y omes buenos de la çibdad de Murçia salud e graçia sepades que nos entendiendo ser cumplidero a nuestro serviçio y a la paz y sosiego de la dicha çibdad y su tierra [illegible] nuestro [illegible] de [illegible] con la justiçia y juridiçion çivil e